

Oficio DIG/GC 276/2018
Guadalajara, Jalisco, a 20 de abril de 2018
Asunto: Información Transparencia

Mtra. Méndez González
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Le extiendo un cordial saludo, situación que aprovecho para enviarle información de actualización referente al art. 8 Fracc. IV incisos d) Manuales de Operación y e) Manuales de Procedimientos:

Los manuales de operación y manuales de procedimientos para la administración 2015-2018 están en proceso de elaboración, una vez autorizados se procederá a su publicación y entrara en vigencia. Mientras tanto, los manuales publicados correspondientes a la administración 2012-2015 se consideraran vigentes de manera informativa, más no limitativas para las actividades que cada una de las áreas realiza.


En lo que refiere al Art. 8 Fracc. IV inciso f) Manuales de Servicios:

Los manuales de servicio no existen como tal, la referencia de los servicios que presta el Municipio en la administración actual es idéntica a la establecida en el apartado de la administración 2012-2015, donde se hace referencia al registro de trámites y servicios.

Sin otro particular, me despido agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario adicional al respecto.

Atentamente

“Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”



Ing. María Elena Valenzuela García
Jefe de Unidad Departamental de
Gestión de Calidad



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Innovación Gubernamental
Subdirección General de Administración
Gubernamental